



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010069-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a estado de la elaboración de la normativa sobre recogida y distribución de alimentos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 6701

17/08/2018 13:05:04

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En enero de 2018, la Comisión de Agricultura y Ganadería aprobó la PNL/001297 presentada por el GP de Ciudadanos cuya Propuesta de Resolución instaba a la Junta de Castilla y León a:

1. "Elaboración de un marco normativo para la autorización de la recogida y distribución, por parte de las ONG, de alimentos descartados para la comercialización, pero aptos para el consumo humano, obligando, de forma legal, a los productores, distribuidores y restauradores a donar este tipo de productos a las entidades sin ánimo de lucro.
2. Desarrollar un régimen sancionador para aquellas entidades que incumplan el marco normativo, así como al establecimiento de incentivos para las organizaciones que impulsen este tipo de actuaciones en su ámbito interno.
3. Impulsar la colaboración entre las Administraciones Públicas y los agentes que articulan la cadena alimentaria (productores, industria transformadora, distribuidores entidades sociales, etc.) en aras de alcanzar los objetivos marcados en el Informe de 30 de noviembre de 2011, aprobado en el Parlamento Europeo sobre cómo reducir a la mitad, de aquí a 2025, las toneladas de alimentos desperdiciados".

Preguntas: ¿En qué estado se encuentra la elaboración del marco normativo para la autorización de la recogida y distribución de alimentos? ¿Ha desarrollado el Ejecutivo el régimen sancionador y de incentivos adscrito a este tipo de actuaciones? ¿Qué iniciativas de colaboración ha alcanzado la Junta de Castilla y León con las Administraciones Públicas y los agentes de la cadena alimentaria desde la aprobación de esta Proposición no de Ley?

En Valladolid, a 17 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: David Castaño Sequeros